

INFORME DE COMISARIO AÑO 2005

A los señores socios de **MEGA-CHEM S.A.**

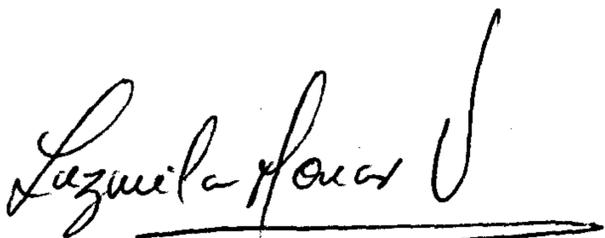
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal de **MEGA-CHEM S.A.**, he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2005 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó con las disposiciones del reglamento vigente ajustado a las normas ecuatorianas de Contabilidad y normas Tributarias, y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de Contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **MEGA-CHEM S.A.**, al 31 de Diciembre del 2005 y los resultados de sus operaciones.

Atentamente,



C.B.A. LUZMILA MONAR V.
REG.19918

